

Adif

CANAL DE VENTA | OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO - reunión del Comité General con la Dirección de la Empresa -

Ayer se realizó una reunión entre el Comité General de Empresa y la Dirección de Adif para tratar los siguientes temas: Canal de Venta y Oferta de Empleo Público.

CANAL DE VENTA

La Dirección de Adif nos informa que Renfe les ha comunicado que ya tienen la autorización de los órganos competentes para efectuar el trasvase del Canal de Venta de Adif al Grupo Renfe, y que por tanto van a iniciar el proceso de trasvase del personal manera inmediata.

El calendario que tienen previsto aplicar es el siguiente:

- 2 de marzo: publicación del ofrecimiento y apertura del plazo de admisión de solicitudes
- 12 de marzo: fin del plazo de admisión de solicitudes
- 17 de marzo: publicación Resolución Provisional
- 27 de marzo: fin periodo de reclamaciones a la Resolución Provisional
- 3 de abril: Publicación Resolución Definitiva
- Formación: para los casos en que sea necesario, se establece un periodo formativo del personal del servicio básico de la estación.
- 1 de mayo: fecha prevista de efectividad del trasvase

El número definitivo de trabajadores y trabajadoras del Canal de Venta que pasa a Renfe es de 848; quedando en Adif 419.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO

La Empresa nos informó de las medidas que había adoptado para garantizar la limpieza del proceso de la Oferta de Empleo público entre las que estaba la presencia de un notario a la hora de custodiar las respuestas de los exámenes. Todas las hojas de respuestas estaban digitalizadas, con un código de barras y anónima, sin nombre y apellidos, para que en el proceso de corrección no se pudiera conocer con antelación su procedencia.

Por otro lado, para agilizar los plazos, han empezado a realizar los reconocimientos médicos antes de lo que decían las Bases de la convocatoria, sin esperar a la Resolución Definitiva. Está previsto que el 21 de marzo estén todos realizados. El 3 de abril iniciarían los cursos: el curso para Factores de Circulación, en Barcelona, León, Madrid, Miranda, Sevilla y Valencia; y el curso para Infraestructura, en Barcelona, Madrid, Sevilla y Valencia. Nos comentan que darán a los candidatos que cumplan los requisitos una beca de ayuda, en torno a 150 euros semanales.

Desde el Sindicato Ferroviario manifestamos nuestra reserva sobre la transparencia de este proceso.

Hemos expresado nuestro absoluto desacuerdo con la exclusión de tres sindicatos del Tribunal de Evaluación (SF-Intersindical, CGT y SCF). Hemos reclamado conocer si el Tribunal ha intervenido en la **modificación cláusulas de la convocatoria respecto a las notas** de los participantes, limitándose la empresa a manifestar que lo han publicado en la página Web.

También hemos solicitado que la Empresa **haga público el listado con los nombres de todos los participantes y con las notas de los tres exámenes**, poniendo como excusa para no hacerlo la ley de protección de datos, cuando nos encontramos ante una oferta pública de empleo y entendemos que deben conocerse todos los datos que les solicitamos.

Hemos preguntado por la fecha de publicación y los procesos de movilidad previos de la oferta de empleo público para las 57 plazas de Personal no Operativo pendientes de 2016, ya que según ellos la salida de estas plazas es la llave para hacer una convocatoria general de traslados y ascensos. Respondiendo que próximamente nos reunirán para tratar este tema.

También hemos preguntado por la Oferta de Empleo Público pendiente de RAM y nos han contestado que es posible que salga para el mes de mayo de 2017.

Además de los dos temas objeto de la reunión, hemos solicitado a la Empresa información sobre otros temas pendientes:

TÍTULOS DE TRANSPORTE

La Empresa nos comunica que las negociaciones han sido fructíferas con Renfe, y ya contamos con el visto bueno. Falta concretar la fecha para que nos den el mismo tratamiento que al personal de Renfe

JUBILACIONES PARCIALES

Nos informan que probablemente la semana que viene nos citarán para darnos toda la información respecto a este tema.

Como veis, son muchos los temas a los que **la empresa sigue sin dar un contestación concreta y muchos otros los que siguen pendientes**, como la **huella digital**, la **clasificación de categorías**, etc.. Será necesario actuar de manera conjunta por parte de todos los sindicatos del Comité General, pues actuaciones individuales no parecen la mejor manera de hacer cambiar las posiciones empresariales.

NI CLAUDICACIÓN, NI RENUNCIAS. CONQUISTAR Y RECUPERAR DERECHOS
Afíliate a **SF-Intersindical** ... la fuerza de la dignidad